

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1 País Argentina**

#### **1.2 Organismo de contratación**

Unidad Provincial de Ejecución de la Provincia de San Salvador de Jujuy.

#### **1.3 Misión del Organismo**

Las Unidades de Ejecución Provincial (UEP) son las responsables de la ejecución, a nivel provincial, de los Componentes 1 y 2 del PISEAR. Para ello, cuentan con una estructura de Coordinación y 5 áreas funcionales con su respectivo responsable.

En el marco de la UEP se ejecuta el Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (PISEAR) que es una iniciativa del Gobierno de la República Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Para ello, con fecha 9 de diciembre de 2015, se ha suscrito el Convenio de Préstamo 8093-AR en el cual se establecen los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, cuya vigencia fue declarada el 07 de abril de 2016.

El Proyecto será ejecutado en el nivel provincial por la UEP y su objetivo general es aumentar la inclusión socioeconómica de las familias rurales pobres (pequeños productores/as familiares, pueblos originarios y trabajadores/as rurales) a través de: a) el fortalecimiento de su capacidad de organización, planificación y gestión para alcanzar las metas de reducción de la pobreza; b) la mejora de su acceso a infraestructura y servicios comunitarios y c) la implementación de un modelo piloto para desarrollar formas sostenibles de acceso a los mercados.

### **2. DATOS DEL LOCADOR**

PROGRAMA/PROYECTO: PISEAR

UNIDAD PROVINCIAL DE EJECUCIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY

### **3. OBJETIVOS Y FUNCIONES**

#### **3.1 Objetivo general**

Prestar servicios de consultoría para el PISEAR en la microrregión que le ha sido asignada brindando un servicio continuo y sistemático durante la ejecución del Proyecto, desempeñando principalmente las siguientes actividades: i) apoyo a la promoción y difusión del Proyecto, ii)

detección de ideas-perfil de proyectos, iii) preparación de propuestas de subproyectos, iv) supervisión de la asistencia técnica brindada por los facilitadores o de aquellas contempladas en los subproyectos de Inversión Rural, v) supervisión de la capacitación brindada a los beneficiarios, entre otras actividades.

### 3.2 Funciones

- Brindar apoyo a las actividades de promoción y difusión del Proyecto, y dar respuesta a las demandas de información acerca de las herramientas y estrategias de ejecución del Proyecto por parte de los diversos actores presentes en el territorio.
- A instancias del Responsable de Gestión Territorial, representar al Proyecto en los espacios de participación que existan y en el vínculo con otras instituciones y organizaciones de la población destinataria.
- Prestar apoyo operativo y contribuir en general a la implementación de los lineamientos de trabajo planteados por los Responsables de Desarrollo Productivo y Comercial, de Gestión de las Capacidades y de Gestión Territorial.
- Colaborar en la identificación de los desvíos en la ejecución del Proyecto respecto de las estrategias definidas, así como en la elaboración de propuestas correctivas.
- Coordinar las acciones del Proyecto a escala microrregional, en las diferentes etapas que forman parte de la ejecución: identificación, formulación, formalización, monitoreo de la ejecución, rendición de gastos y evaluación de resultados.
- Identificar y/o prestar apoyo operativo a otros agentes presentes en el territorio en la identificación de demandas y necesidades de Asistencia Técnica y/o capacitación, en las diversas temáticas que tengan relación con los objetivos de desarrollo e inclusión del Proyecto (organizativas, de fomento de la participación, administrativa-contables, de producción, comercialización, socio-ambientales, etc.).
- Identificar y/o prestar apoyo operativo a otros agentes presentes en el territorio en la identificación de ideas-perfil de Subproyectos Comunitarios, contribuyendo a su encuadre respecto de los lineamientos planteados en el Plan de Implementación Provincial.
- Ser responsables por la formulación de los Subproyectos Comunitarios, coordinando los procesos de diagnóstico, relevamiento de información y documentación de respaldo, elaboración de la propuesta técnica y planificación de las actividades del sub-proyecto junto con los/as técnicos/as facilitadores y los grupos y organizaciones de destinatarios.
- Ser responsables por el seguimiento y la supervisión general de la asistencia técnica, tanto general como específica, y las capacitaciones brindadas por los facilitadores o aquellos profesionales contratados en el marco de los Subproyectos de Comunitarios.
- Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento del cronograma y las metas de ejecución planteadas en los respectivos Subproyectos Comunitarios.
- Brindar asesoramiento y apoyo operativo a la gestión de compras en el marco de los Subproyectos Comunitarios.

- Brindar asesoramiento, apoyo operativo y dar seguimiento a la rendición de gastos en el marco de los Subproyectos Comunitarios.
- Realizar, a demanda de los Responsables de Desarrollo Productivo y Comercial, Desarrollo de Capacidades, Seguimiento y Evaluación, y Gestión Territorial, los relevamientos de información e informes de avance necesarios para el monitoreo de la ejecución de Subproyectos Comunitarios.

### **3.3 Productos Esperados**

3.1.1 Propuesta de Plan de Difusión.

3.1.2 Plan de Trabajo.

3.1.3 Subproyectos comunitarios formulados.

3.1.4 Informes de monitoreo de subproyectos.

3.1.5 Informe mensual de acuerdo al formato establecido por el PISEAR.

3.1.6 Informe Final.

## **4. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA**

### **4.1 Tipo de Contratación:** Locación de Obra.

Se contratará un consultor individual de acuerdo a las normas generales del Manual de Procedimientos de la UCAR y del Banco Mundial.

### **4.2 Calificaciones del Consultor**

El/la experto/a deberá reunir las siguientes características:

Formación académica:

- Con una titulación de ciencias agrarias, económicas, sociales o similares.
- Con conocimientos en herramientas de formulación de proyectos.
- Preferentemente con estudios de posgrado en desarrollo rural.

Experiencia profesional general:

- Por lo menos 5 años de experiencia.

Experiencia profesional específica:

- Experiencia específica (por lo menos 3 años) en gestión territorial y/o la formulación de proyectos en el marco de programas o proyectos de desarrollo rural para la agricultura familiar.

Es requisito:

- Tener residencia en la microrregión donde desempeñara sus tareas.
- Deberá tener movilidad propia.
- En caso que haya presencia de pueblos originarios en la microrregión donde se desempeñe, será excluyente contar con experiencia previa de trabajo con las mismas.